

*El Poema de Alfonso XI*. Edición de Yo TEN CATE. C. S. I. C., Instituto Miguel de Cervantes, Madrid, 1956; xlvii + 700 pp. (*RFE*, anejo 65).

*El Poema de Alfonso XI* necesitaba evidentemente ser reeditado con criterios más modernos y científicos que aquellos que presidieron en 1863 la defectuosísima, aunque hermosa, edición de Florencio Janer<sup>1</sup>. La necesidad, largamente sentida por cuantos estudiaron el *Poema* en época reciente, ha sido, al fin, satisfecha en parte con la publicación de esta edición debida a la hispanista holandesa Yo ten Cate. Desde 1942, cuando apareció en Amsterdam el volumen *Poema de Alfonso XI*, publicado por Yo ten Cate, tomo I: *Estudio preliminar y vocabulario*, la edición era esperada con impaciencia, pues en las pp. i-xi de ese librito se anunciaba ya la próxima publicación de la obra. El voluminoso libro acogido ahora entre los anejos de la *RFE* consta de tres partes de muy desigual valor: una "Introducción" (pp. v-xlvi), una "Edición paleográfica" (pp. pares 2-684) y una "Edición crítica" (pp. impares 3-685)<sup>2</sup>.

En esta reseña no voy a ocuparme de la llamada "Edición crítica", pues mi juicio sobre ella es absolutamente negativo; las 342 páginas gastadas en su impresión constituyen un inútil derroche de tinta y papel, y hubieran podido quedar ventajosamente reemplazadas mediante la mera adición entre corchetes al texto paleográfico de algunas palabras o letras que el sentido exigía suplir. Fuera de algunas correcciones de este tipo, mucho más escasas de lo que el descuidado manuscrito editado exigiría, y de algunos cambios ortográficos, no ha realizado ten Cate la más mínima labor de reconstrucción que justifique el nombre de "edición crítica" dado al texto del *Poema* impreso por segunda vez en las páginas impares. Este juicio negativo me obliga a ensayar por mi parte una edición crítica del *Poema*, tarea que no se ofrece fácil debido a la pésima calidad del ms. único<sup>3</sup> que podemos consultar. Para ir desbrozando el camino tengo intención de tratar en sucesivos artículos una serie de problemas que la reconstrucción crítica del *Poema* plantea.

Un valor muy distinto tiene la edición paleográfica. Yo ten Cate reproduce el ms. *E* sin incurrir en los graves y continuos errores de lec-

<sup>1</sup> Véase este mismo número de la *NRFH*, *supra*, p. 325, nota 4; es de notar que ten Cate maneja sólo la impresión de la *BAAEE*, menos cuidada que la ed. de 1863.

<sup>2</sup> El resto del volumen comprende una "Bibliografía" (pp. 687-692), constituida por las "Abreviaturas bibliográficas de las obras consultadas" (abreviaturas que, curiosamente, para nada se utilizan en el libro), y una larga "Lista de erratas" (pp. 693-700).

<sup>3</sup> El ms. *M* (de la Academia Española) es una simple copia del escurialense (*E*) y carece de interés, pues se sacó con posterioridad a todos los deterioros que hay que lamentar en el ms. *E*. En general, el copista de *M* prefirió dejar en blanco las estrofas que en *E* se hallan maltrechas. Cuando, excepcionalmente, trata de completarlas, su reconstrucción es de todo punto inadmisibile. No es ésta la opinión de S. G. ARMISTEAD, *RPh*, 12 (1958-59), p. 427, quien aplaude la utilización de *M* por ten Cate y sostiene: "The evidence of *M*, I feel, might have been used in several additional cases"; pero el ejemplo que aduce, de la estr. 2433, está lejos de constituir un buen argumento: "<El rey con su compañía / venía como> bravo león, / e al alférez mandava / que fuese con el pendón". Frente a tan detestable reconstrucción de *M*, la confrontación con la estr. 32 ("Casti[e]lla e León lamava / commo un bravo león; / al su alférez mandava / que fuese con el pendón") nos asegura que los dos primeros versos de la cuarteta eran: "<Castiella e León lamava / commo un> bravo león", según propongo en mi artículo "Hacia una edición crítica del Poema de Alfonso XI", *HGLlub*, p. 110.

tura que hacían verdaderamente inutilizable la vieja edición de Janer. A lo que he podido comprobar, la lectura del manuscrito es muy escrupulosa; no he hallado descuidos notables en los varios trozos del *Poema* que he confrontado con el original<sup>4</sup>. Sin embargo, la nueva edición no nos permite arrumbar del todo la defectuosísima de Janer, ya que, incomprendiblemente, se muestra muy inferior a ella en cuanto al número de cuartetas y versos leídos: en los varios casos en que el ms. *E* se halla deteriorado, ten Cate renuncia por completo a la lectura de las estrofas estropeadas, a pesar de que son parcialmente legibles<sup>5</sup>, y en su lugar publica sendas cuartetas de puntos suspensivos; el mismo procedimiento emplea cuando las estrofas están mutiladas por completo, con lo que el total de “versos” hechos de suspensivos ocupa 8 páginas del libro<sup>6</sup>; afortunadamente, tal criterio no se sigue en el caso de la gran laguna de varios folios que presenta el ms. tras el fol. 28. Yo ten Cate se interesa, en cambio, grandemente por el problema de la capacidad estrófica de las partes deterioradas, corrigiendo en más de una ocasión las apreciaciones de Janer; como consecuencia, se ve impelida a alterar la numeración de las estrofas propia de las antiguas ediciones del *Poema*<sup>7</sup>. En contraste con la minuciosa precisión con que analiza casos como el de “la deplorable mancha” del fol. 14 vº, donde puede discutirse si hay cabida para dos o tres cuartetas (p. 154), ten Cate pasa casi por alto el problema de las dos más importantes lagunas que presenta el manuscrito<sup>8</sup>. Es lástima que este desinterés, y la cómoda pero inaceptable decisión de transcribir las cuartetas deterioradas con hileras de puntos suspensivos, disminuyan la utilidad de una edición paleográfica hecha, por lo demás, con esmero y competencia.

La Introducción comprende una descripción de los “Manuscritos y ediciones” (pp. v-xi), seguida de un examen de la ortografía (xi-xiv) y de unas muestras de los defectos que el ms. *E* presenta (xv-xviii); un pequeño estudio del *Poema* centrado sobre los problemas de “Autor y fecha” (xix-xxxii), y finalmente, un “Resumen” del contenido del *Poema* (xxxiii-xlvi). Fuera de las observaciones sobre la ortografía, que han de examinarse en relación con los criterios seguidos para la llamada

<sup>4</sup> Cf. también las afirmaciones de ARMISTEAD, *loc. cit.*, pp. 422-423: “The transcription is, in general, accurate and bespeaks painstaking care. A check on photostatic copies of some 18 pages of the base MS shows no errors or significant omissions. There are, however, a number of minor lapses not included in the *Lista de erratas*”.

<sup>5</sup> Los fragmentos legibles omitidos por Yo ten Cate han sido cuidadosamente reproducidos por ARMISTEAD en su citada reseña de *RPh*.

<sup>6</sup> Estrofas 543-544 (pp. 150-152), 546-549 (p. 152), 555-557 (pp. 154-156), 569-571 (p. 158), 1046-47 (p. 290), 1049-57 (pp. 292-294), 1064 (p. 296), 1071 (p. 298), 1074-78 (pp. 298-300), 2431-32 (p. 676), 2445-46 (p. 680).

<sup>7</sup> La numeración va concorde en las ediciones de Janer y ten Cate hasta la estr. 554 (fol. 14 vº); a partir de este punto difieren en una estrofa, pues al parecer de la nueva editora “cabén en dicha parte mutilada tres coplas” (p. 154) y no dos. En el fol. 28 rº, ten Cate numera tres estrofas de puntos suspensivos, de modo que la primera plenamente inteligible es en la nueva numeración la 1058 (p. 294); Janer, en cambio, la denomina 1054. La distancia entre las dos numeraciones se acorta poco después, debido a que en el fol. 28 vº, donde Janer señala la existencia de dos estrofas, ten Cate cree que “falta solamente una (1064) y el último verso de 1063, puesto que 1065 comienza dejando sitio para una lámina, precedida siempre por un espacio” (p. 296).

<sup>8</sup> Véase este número de la *NRFH*, pp. 331-333.

“edición crítica”, sólo requieren comentario los párrafos en que ten Cate desarrolla sus opiniones sobre el autor y la fecha del *Poema*.

*El autor.*—El estudio dedicado al *Poema* comienza con la pregunta: “¿Quién fue el autor del Poema de Alfonso XI?”, seguida de las respuestas que en su día dieron el padre Julián Zarco, Amador de los Ríos, Eugenio Carré Aldao y Carolina Michaëlis de Vasconcelos (pp. xix-xx). Ten Cate aventura después su propia respuesta: el *Poema* no es traducción de un original portugués<sup>9</sup>; “con Carolina Michaëlis de Vasconcelos creemos más bien que el autor es un portugués desnaturalizado”<sup>10</sup>. Inmediatamente la editora del *Poema* discute por lo largo la cuestión de si el Rodrigo Yáñez que se nombra en la copla 1844 puede identificarse o no con el último maestro de los templarios (pp. xxii-xxv) y termina observando con la Michaëlis: “No es cierto que Rodrigo Yáñez sea el autor de todo el Poema; en el tercer verso de la copla 1844, el pronombre personal «la» puede referirse a «la profecía» del verso *a*, y no necesariamente a toda la crónica [rimada]” (p. xxv). En fin, la conclusión es sólo negativa: “Sentimos mucho que a consecuencia de la falta de datos precisos no nos haya sido posible hallar una solución satisfactoria, que excluya toda crítica” (p. xxvi).

La identificación del Rodrigo Yáñez del *Poema* con el ex-maestre de los templarios, propuesta en 1866 por Ángel de los Ríos, no se basa en ningún argumento que pueda discutirse; se trata de una “ideíca” lanzada al aire, sin más. Dejémosla, pues, estar. Pero en cuanto al sentido de las estr. 1844-45, donde Ruy Yáñez se nombra a sí mismo, estoy lejos de conformarme con la opinión de ten Cate y la Michaëlis. Evidentemente Rodrigo Yáñez se precia en esos versos tan sólo de haber “apaladinado” en castellano la abstrusa profecía del sabio Merlín que poco antes ha transcrito:

<sup>9</sup> “No podemos creer con Menéndez Pidal y los demás insignes hispanistas que el Poema de Alfonso XI sea la traducción de un original portugués, pues el autor manifiesta constantemente una admiración grandísima por el rey de Castilla y todas sus empresas, aun cuando éstas van dirigidas contra el rey de Portugal. También aprueba el poeta sin reservas las relaciones del rey con doña Leonor de Guzmán, cosa que no haría nunca un portugués viviendo en Portugal, ya que la glorificación de estos amores (coplas 369-388) significa una ofensa para Alfonso IV el Bravo” (p. xxi). Ni qué decir tiene que MENÉNDEZ PIDAL nunca ha sostenido que el *Poema* sea “traducido” del portugués: en *RFE*, I (1914), p. 92, se inclinó a considerarlo como obra de un leonés, “pues la literatura leonesa, falta de personalidad, se movió vacilante entre los dos centros de atracción que incontrastablemente la sobrepujan”, el gallego y el castellano, caracterizándose así por presentar una “mezcla antagónica” de rasgos gallego-portugueses y castellanos; en *Poesía juglaresca y juglares*, Madrid, 1924, p. 383, prefería explicar la lengua mixta del *Poema* suponiendo que Rodrigo Yáñez “fuese un gallego poco conocedor del lenguaje castellano en que pretendía escribir”; en fin, en *Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas*, Madrid, 1957, p. 298, vuelve a pensar que Rodrigo Yáñez “fuese un leonés occidental lindante con el gallego”, ya que “nada de particular tiene que llame a su dialecto «lenguaje castellano» (copla 1841 [=1844 de ten Cate]), porque entonces se llamaba así todo lo que no era gallego ni catalán”.

<sup>10</sup> En apoyo de esta hipótesis remite a lo dicho más arriba (pasaje transcrito en nuestra nota 9), y añade: “Otro argumento en pro de nuestro parecer lo ofrece la copla 624, muy dura para el rey de Portugal, y en que el poeta expresa el enojo que siente contra su ex-soberano” (p. xxi). Es curioso que ni por un momento piense ten Cate en que en vez de un portugués desnaturalizado pudiese ser el autor un gallego “natural” del rey de Castilla y León.

- 1835 Estas palabras apuestas  
de los leones e puerco espín,  
así commo son conpuestas  
profetizólas Merlín;
- 1836 non las quiso más declarar  
Merlín, el de gran saber;  
*yo las quiero apaladinar  
commo las puedan entender...*
- 1844 *La profecía conté  
e torné en dezer llano;  
yo, Rodrigo Yáñez, la noté  
en lenguaje castellano,*
- 1845 copras de muy bien fablar...

Estos versos nos declaran que la "interpretación" de la profecía es obra de Rodrigo Yáñez, lo que quiere decir, puesto que la profecía del Salado está indudablemente escrita teniendo presente la historia ya acontecida, que Rodrigo Yáñez es el autor de las estrofas 1810-1845 del *Poema* (pasaje de la profecía en su integridad). Para rechazar que Rodrigo Yáñez sea el autor de todo el *Poema* sería necesario, por tanto, probar que este pasaje no figuraba originariamente, que fue una interpolación de Rodrigo Yáñez a un texto preexistente, compuesto por un poeta desconocido. La hipótesis sólo es defendible si se considera el actual *Poema de Alfonso XI* como una *traducción* al "castellano", debida a Rodrigo Yáñez, de un original portugués, según creyeron algunos críticos; de otra forma, no tenemos razón alguna para rechazar que el autor de las estr. 1810-45 lo sea de la totalidad del *Poema*<sup>11</sup>.

*La lengua original.*—Este problema, uno de los más interesantes y difíciles que la obra plantea, es despachado por ten Cate con suma ligereza (pp. xxi-xxii):

El autor se propuso escribir en castellano...; las formas dialectales pueden explicarse como inadvertencias, tanto en el interior como al final del verso. Descuidos de esta clase son *prayas* por *playas* (1303b), *couas* por *cuevas* (1831a y 2017c), etc., lo mismo que *dizer* por *dezir* (2401a). En la copla 24d hallamos el verbo *conbater* rimando con *morir*... [siguen, a propósito de estos verbos, citas de los manuales de BOURCIEZ, § 353, y MENÉNDEZ PIDAL, § 111]. Desgraciadamente no sabemos, pues, con seguridad si se trata aquí del verbo castellano o de una forma dialectal. En cuanto a la rima coja que presentan coplas... como 1537 [*buena:corona*] y 1683 [*bozes:nuezes*], nos parece que se trata de correcciones hechas posteriormente por un copista que, en su celo por volver en buen castellano la palabra final del verso, destruye la rima, porque no se da cuenta de que, por ejemplo, *corona*... y *bozes*... tienen la misma forma en portugués y en castellano.

<sup>11</sup> Ya en 1953, en mi libro *Poema de Alfonso XI*, p. 32, sostuve la necesidad de admitir la autoría de Rodrigo Yáñez: "Me parece indudable que el autor fue aquel Rodrigo Yáñez que se alaba de haber trasladado al castellano la profecía del Salado... Rodrigo Yáñez no era el creador de una obra de imaginación, sino el simple metrificador de una crónica, y por ello, sólo cuando introduce la profecía extraña al relato histórico de la Crónica, y la explica, se gloria de su trabajo".

Los occidentalismos fonéticos, morfológicos y sintácticos, propios de este *Poema* que pretende estar en "castellano", son mucho más notables de lo que se supondría tras la simple lectura del párrafo que acabamos de copiar. Ya en 1953, en mi libro antes citado, dediqué amplio espacio a considerar la debatida cuestión de la lengua en que se redactó originariamente el *Poema* (pp. 33-49)<sup>12</sup>, y actualmente preparo un estudio más completo del problema, después de analizar sistemáticamente todos los versos cortos o largos del ms. escurialense<sup>13</sup>. A esos trabajos me remito.

*La fecha.*—Sobre la fecha del *Poema*, confiesa Yo ten Cate previamente que "no es tampoco cosa sencilla establecerla con toda seguridad" (p. xxxvi). Aduce luego algunas razones para suponer que la obra es contemporánea de los sucesos narrados; pero finalmente duda de su propia conclusión invocando un criterio analógico que no puede considerarse pertinente: "sin embargo, teniendo en cuenta el caso del *Cantar de mio Cid* (que, como es sabido, fue escrito cuarenta años después de muerto el héroe), queda la posibilidad, para nosotros muy pequeña, de que el *Poema* de Alfonso XI date del reinado de Enrique II" (pp. xxvi-xxvii).

Ya en 1952 señalé que el *Poema* podía fecharse con toda precisión en 1348, atendiendo a los acontecimientos aludidos en las estr. 512-518<sup>14</sup>; y en 1953 (*op. cit.*, pp. 29-32) expuse por lo largo cómo la referencia del poeta a los desposorios del infante don Pedro con la infanta inglesa Juana, hija de Eduardo III, así como el anuncio de que a su debido tiempo contará "qué noblemente casaron" estos dos infantes, sólo pudieron escribirse entre enero y septiembre de 1348. Desde entonces ninguno de los críticos de mi libro ha disentido ni objetado mi razonamiento<sup>15</sup>, así es que la condenación silenciosa de ten Cate no me parece suficiente para renunciar a la conclusión de que las estr. 514-518 del *Poema* fueron escritas por Ruy Yáñez en 1348.

*El "Poema" es versificación de la "Gran Crónica de Alfonso XI".*— Cuando en 1950 tuve la fortuna de hallar en la B. N. M. un olvidado ms. que contenía, en copia tardía del siglo xvi, un precioso texto de la *Crónica de Alfonso XI* mucho más extenso y completo que la Abreviación hasta entonces por todos manejada en sustitución de la *Crónica* original, me percaté en seguida de la relación de dependencia existente entre el *Poema de Alfonso XI* (1348) y esa redacción original de la *Gran*

<sup>12</sup> Interesantes observaciones a este capítulo de mi libro hállanse en la reseña de Y. MALKIEL, *RPh*, 8 (1954-55), 306-311.

<sup>13</sup> Adelanto alguna observación nueva en el artículo citado *supra*, final de la nota 3.

<sup>14</sup> "La oración de Alfonso XI en el Salado", *BAH*, 131 (1952), p. 247, n. 1: "Las razones que me llevan a fijar la fecha del *Poema* entre enero y septiembre de 1348, basadas principalmente en las estr. 512-518 de la ed. de Janer, pueden verse en mi tesis doctoral *Crónica de Alfonso XI. Una redacción amplia desconocida*, abril 1951, cap. II, B. 1, pp. 69 ss." Yo ten Cate copia en la p. xxvi este párrafo, sin tomar posición alguna sobre su contenido; incluye también mi libro de 1953 entre las "Obras consultadas" (p. 687), pero no se hace eco, ni aun para contradecirlos, de los argumentos en que baso mi propuesta de fechar el *Poema* en 1348.

<sup>15</sup> Asienten explícitamente a mi razonamiento sobre la fecha, entre otros, M. R. LIDA DE MALKIEL, *RPh*, 8 (1954-55), p. 303; R. RICARD, *BHi*, 55 (1953), p. 410; J. W. REES, *BHS*, 32 (1955) p. 53; J. H. HERRIOTT, *HR*, 26 (1958), p. 301; F. LÓPEZ ESTRADA, *RFE*, 38 (1954), p. 332; R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca...*, Madrid, 1957, p. 298.

*Crónica de Alfonso XI* (interrumpida en 1344)<sup>16</sup>. En 1952 avancé en el *BAH* un primer ejemplo sobre la forma en que el poeta rimó la *Gran Crónica*; poco después he tratado detenidamente la cuestión en dos libros, *Poema de Alfonso XI...* (1953), pp. 9-21, y *Un prosista anónimo del siglo xiv...* (1955), pp. 138-156.

Yo ten Cate, sin haber tenido ocasión, según ella afirma, de consultar el texto inédito de la *Gran Crónica de Alfonso XI*<sup>17</sup>, y sin interesarse por la información reunida sobre el tema en mi libro de 1953 (que dice haber manejado) y en el de 1955 (que no cayó en sus manos), se hace en 1956 solamente eco de mi opinión a través del artículo de 1952: "según Catalán Menéndez Pidal..., esta *Crónica amplia de Alfonso XI...* es la fuente del *Poema*, no sólo en la escena citada [la oración del rey en el Salado], sino desde el principio al fin; es decir, que el *Poema* es una *Crónica* rimada hecha sobre esta redacción de la *Crónica de Alfonso XI*" (p. xxxii). Pero ni el ejemplo aducido en 1952, ni los varios acumulados en 1953 (por no hablar de los presentados en 1955), en que traté de mostrar cómo Ruy Yáñez versificó la *Crónica*, impresionaron a Yo ten Cate, quien por su parte contaba con un argumento subjetivo importante: "Mientras el *Poema* nos relata con mucha vivacidad gran número de diálogos, tanto entre el rey de Castilla y sus consejeros como entre el rey moro y los suyos..., falta en la crónica en prosa todo asomo del entusiasmo del que relata cosas vividas. A nuestro parecer el *Poema*, por su sencillez y naturalidad, debe de haber brotado espontáneamente del corazón del poeta, que, con esta obra, desea glorificar a su señor" (p. xxvi).

Observemos, ante todo, que los discursos pronunciados en los consejos reunidos por Alfonso XI o Albohacén, a que ten Cate alude, son tan propios de la *Crónica* en prosa como del *Poema*<sup>18</sup>, y que si, por ejemplo, en las estr. 1367-1401 de éste el moro don Arife y el rey de Granada

<sup>16</sup> Sobre el hallazgo de la *Gran Crónica*, véase "Un romance histórico de Alfonso XI", *EMP*, 6, pp. 260-261. Desarrollé ya ampliamente el tema de la dependencia del *Poema* respecto de la *Crónica* en mi tesis doctoral de 1951 (cf. *supra*, nota 14).

<sup>17</sup> En *N*, 41 (1957), p. 222, se lee la siguiente advertencia [de K. SNEYDERS DE VOGEL]: "Dans le compte-rendu que nous avons donné de l'édition du *Poema de Alfonso XI* [en el mismo tomo de *N*, pp. 71-72] nous avons reproché à l'éditrice, Mme. Yo ten Cate, d'avoir laissé de côté un texte très important, la source même du *Poema*, la *Gran Crónica de Alfonso XI*, dont le ms. perdu avait été découvert par Diego Catalán Menéndez Pidal... Or Mme. ten Cate m'écrit qu'elle aurait bien voulu étudier ce texte, mais qu'on lui en avait refusé l'accès, Catalán Menéndez Pidal s'étant réservé le droit d'en donner le premier une édition critique". Quiero hacer constar que el ms. 1015 de la B. N. M. se halla en el Departamento de Manuscritos y no veo razón alguna para que el funcionario encargado de servir los libros se tome en ningún momento la libertad de negar dicho manuscrito a una persona interesada en consultarlo. Por mi parte, desde luego, puedo afirmar que ni está en mi mano el limitar el acceso a un manuscrito de la B. N. M., ni jamás he deseado poner obstáculos a la labor de un filólogo, en nombre de unos supuestos derechos sobre la *Crónica* que tuve la fortuna de "descubrir" en una biblioteca pública.

<sup>18</sup> Al leer la *Gran Crónica* llaman precisamente la atención las animadas escenas de los consejos cristianos o moros (sobre todo de estos últimos). Ya en 1953 comenté por lo largo en un artículo ("Ideales moriscos en una crónica de 1344", *NRFH*, 7, 570-582) uno de los discursos de Albohacén a sus consejeros, y luego, en *Un prosista anónimo del siglo xiv*, estudié el contenido y la forma de esos "diálogos... entre el rey de Castilla y sus consejeros" y "entre el rey moro y los suyos" (que ahora ten Cate cree extraños a la *Crónica*) en tres apartados: "Los consejos del rey", "Estructura formal de los consejos moros" y "Lo caballeresco en las arengas moras" (pp. 64-70).

discuten vivamente sobre la táctica militar a seguir, en la *Gran Crónica* ese mismo consejo se halla animado por las intervenciones, no sólo de don Clarife y el rey granadino, sino de don Clarezer, de Mahomad (o Bomán) Diche, señor de Marcameda, de Botexefín de Benoriba, tío del rey Albobacén, y del propio rey benimerín. Aparte de anotar este hecho, no creo pertinente pararme a discutir sobre grados diversos de "vivacidad" (aunque en mi opinión la *Gran Crónica* encierra mucha más "vida" que el *Poema*)<sup>19</sup>, pues, para defender la posterioridad del *Poema*, contamos entre otros argumentos con uno tan definitivo como es el de las fechas respectivas, 1344 y 1348, de *Crónica* y *Poema*.

Dejando de lado, como definitivamente resuelta, esta cuestión de prioridad, cabe aún discutir el problema de si hay o no una relación de dependencia entre el *Poema* y la *Crónica*. Ten Cate aduce a este propósito una serie de "elocuentes ejemplos" que, a su juicio, invalidan mi argumentación en pro de esa relación de dependencia. Helos aquí discutidos al por menor:

1) "Nos extraña, v. gr., que en la *Crónica* en prosa no se dedique ni una sola palabra a la invasión en Castilla de los navarros aprovechando la muerte de los dos infantes don Juan y don Pedro y la minoridad de Alfonso XI (coplas 53-71)" (p. xxix). La afirmación es por completo gratuita, ya que en dos capítulos de la *Gran Crónica* se cuenta la invasión con todo lujo de pormenores<sup>20</sup>:

Quando los navarros supieron la muerte de los infantes don Juan y don Pedro, que murieron en la bega de Granada como de suso vos lo a contado la historia, e otrosí vieron quel rey no abía tiempo para poder mandar a Castilla, e otrosí los ricos homes e todas las villas que andavan en bandos, pensaron que por esto podrían cobrar algo de Castilla. Ayuntáronse todos con muy grande poder de Francia y de otras tierras, deziendo que pornían fuego fasta Burgos e tomarían las tierras que por derecho abían de ser del señorío de Navarra, e por dar cavo a este fecho, entraron por la montaña de Guipuzcoa sus pendones tendidos y dezían que llegarían a Valladolid a tomar al rey de Castilla e llevarlo al rey de Francia<sup>21</sup>. De la qual razón no plugo a Dios, e quiso quebrantar sus sovervias y las palabras baldías que dezían contra su rey terrenal que Dios puso sobre la bentura (e la bentura no es otra cosa si non graçia que Dios pone en quien es la su merçed, que de otra guisa quien dize bentura es palabra perdida). E por çierto sepan todos aquellos questa historia oyeren, que Dios quiso dar siempre honrra en su comienço a este rey y darle graçia y bentura porque siempre fue onrrado y rey benturoso

<sup>19</sup> Véase lo que digo sobre una y otra obra en *Un prosista...*, pp. 129-137 y 151-154.

<sup>20</sup> En *Un prosista...*, pp. 146-147, podía haber visto ten Cate confrontados los dos relatos, en prosa y en verso, de la "Invasión de navarros rechazada por los guipuzcoanos", y precisamente como muestra de la *Literalidad en la versificación del texto cronístico*.

<sup>21</sup> En el *Poema*, estr. 53-58: "(Ya) los infantes muertos son / que defendían la tierra; / en Castilla e en León / se levantó muy grant guerra. // Los navarros grand plazer / ovieron sin toda falla, / ayuntóse gran poder / bien guisados de batalla. // Dexieron esta razón: / Mucho nos deve plazer: / toda Castilla e León / están para se perder; // todos están malandantes / e grandes guerras avían; / ya muertos son los infantes / que a Castilla defendían. // El rey, su defendedor, / chiquillo (le) tienen a criar; / non tienen rey nin señor / que los pueda anparar. // Castellanos tienen tierras / en que derecho avemos, / [e] por muertes e por guerras / a Navarra las tornemos".

sobre los reyes que Dios hizo en su tiempo, e así lo puedan todos ber por la Corónica suya do se abla de sus echos grandes y maravillosos del comienço en que dio cavo a su honrra e a su boluntad (cap. 37).

Quando los de Guipuzcoa supieron que los navarros llegaron con gran poder para estragar la tierra, ayuntáronse aquellos pocos que pudieron y allegaron a los puertos por do avían de pasar los navarros e las otras gentes estrañas que con ellos benían, e vieron que no podían pelear con ellos y tomaron los pasos de los montes<sup>22</sup>. E quando esto vieron los de Navarra, fueron [con]tra ellos, e Dios, de quien biene toda la sabiduría, amostró esta vez a los de Guipuzcoa una maestría sutil con que bençieron: tomaron piedras redondas e hinchieron quantas calderas pudieron aber delias y ataron las calderas con sogas y echáronlas a rrodar por aquellas recuestas fazia a do estavan los enemigos; e como las calderas y las piedras yban hiziendo gran rruído e bueltos, espantáronse los cavallos de los navarros así que los non pudieron tener, e obieron a bolver las ancas aparte de los de Guipuzcoa<sup>23</sup>. E ellos descendieron de la montaña e juntáronse con ellos e hiriéndolos de las ballestas y de las lanças, así que los de Navarra bolvieron las espaldas y dexaron el campo mal de su grado y quedaron ay muertos fasta diez mili de cavallo y de pie, y los otros tornaron bençidos y mal andantes para sus tierras. E esto fue por maestría simple y graçia que Dios quiso dar al bienabenturado rey don Alonso. E desta manera que bos la historia ha contado fueron desta vez bençidos los de Navarra y quedaron los de Guipuzcoa con gran honrra, por Dios que les quiso haçer merçed y dar la honrra del bençimiento (cap. 38)<sup>24</sup>.

2) “La diferencia más saliente entre las dos obras se halla en la manera en que se nos presenta la persona de don Juan, hijo del infante don Manuel: leemos en las coplas 263-266 que don Juan deja en secreto Andalucía, tierra del rey, dirigiéndose a Murcia; la Crónica en prosa, por otra parte, nos cuenta en el capítulo LX... que don Juan se despide abiertamente del rey por medio de mensajeros” (pp. xxix-xxx). Pero es el caso que en la redacción originaria de la *Crónica* (cap. 66 del ms. 1015) se lee también:

Quando don Joan hijo del infante don Manuel, [que] estava en la frontera, supo cómo don Joan hijo del infante don Joan era muerto e

<sup>22</sup> En el *Poema*, estr. 59-61: “En aquesto acordaron / navarros e su conpañia. / Con muy gran poder entraron / por tierras de la Montaña // (a)menazando (los) castellanos / que todos serían muertos; / sopiéronlo lepuzcanos / e tomáronge los puertos. // Con los de la Montaña / todos fueron ayuntados, / assaz poca [de] conpañia, / [e] todos apeonados”.

<sup>23</sup> En el *Poema*, estr. 62-66: “Dios les dio [en] aquel día / gran[de] seso e saber / de una nueva maestría / que luego fueron fazer: // Calderas que tenían / con sogas las ataron, / [e] de piedras las enchían, / por el monte las echaron. // Por fondón de una ladera / ivan bien commo varones, / dieron en la delantera / do estavan los pendones. // Los cavallos se espantaron, / que tener non los podían; / contra la çaga tornaron / que los françeses traían; // los de la çaga cuydaron / que algunos los seguían; / las riendas todos tornaron, / contra Navarra foían”.

<sup>24</sup> En el *Poema*, estr. 67-71: “Deçieron de la montaña / lepuzcanos poca gent[e], / en los navarros con saña / ferían [muy] bravamente. // Levaron los arrancados / e [t]allavan e ferían; / de asconetas e de dardos / muy grandes golpes fazían. // En alcançe los levaron / muy gran tierra de andadura; / desta lid[e] escaparon / navarros con amargura. // El caudiello escapó [vil] / con muy poca [de] conpañia / e dexó bien nueve mili / muertos por esa montaña. // Aquesta lid[e] dexemos / que lepuzcanos vençieron, / e los fechos declaremos / que después [a]contesçieron”.



otrosí cómo el rey era partido de su hija, obo muy gran pesar y partió luego de Sevilla e fuese para sus tierras que abie en el reino de Murcia e aperçibió sus villas e castillos de guerra...<sup>25</sup>.

3) “Después, en las coplas 1453-1458, don Juan toma la iniciativa de ir a avisar a los habitantes de Tarifa de la próxima llegada de fuerzas armadas venidas en ayuda de los de la villa para atacar al rey moro en el campo el día siguiente. En la *Crónica*, el rey de Castilla es autor de aquel plan de campaña” (p. xxx). Contra lo aquí afirmado, la *Crónica* coincide —cómo no— con el *Poema*:

E habló luego don Juan Manuel y dixo al rey que fuese la su merced de embiar aquella noche a Tariffa unos mili y quinientos hombres a cavalio e que éstos, con los que estavan en la villa, sería buena compañía...; e que quando firiessen en la batalla, que éstos podrían herir en los moros e les hazer muy gran daño e al rey muy gran serviçio...<sup>26</sup> E don Joan hijo del infante don Manuel e Alfonso Fernández Coronel entraron en aquel día en una galera e fueron a Tariffa, e non vos podría contar ningún omne el gran plazer que los de la villa ovieron quando los vieron... (cap. 351)<sup>27</sup>.

4) “La última vez que notamos una gran diferencia en la estimación del autor por la persona de don Juan, se presenta en el *Poema* en las coplas 1283-1292” (p. xxxi). Se trata de un discurso de don Juan Manuel con ocasión del consejo que celebran los reyes de Castilla y Portugal, yendo, camino de Tarifa, a presentar batalla al ejército invasor de Albohacén y el rey de Granada. En la *Crónica* se incluye igualmente el consejo y en él interviene, desde luego, don Juan Manuel, exactamente igual que en el *Poema* (ms. 1015, cap. 348). Compárese la frase del historiador:

e en aquel lugar combidó don Juan Manuel a los reyes e díxoles que el día de la batalla, con el ayuda de Dios e del apóstol Sanctiago, les quería dar de comer a estos reyes de Castilla e de Portugal en la tienda del rey de Benamarín

con la cuarteta correspondiente del poeta rimador:

1290 Si en aquel día no(n) es mi fin  
e me Dios dexar lograr  
en la tienda del rey de Benamarín  
bos conbido (par)a ayantar.

<sup>25</sup> En el *Poema*, estr. 263-266: “Don Johan que eso oyó, / pessóle muy fuertemiente; / de Sevilla se salió / muy encobiertamente; // açor en mano levava / commo que iva a çaçar, / e por Córdova passava / e en Murçia fue entrar. // Acogiósse a sus tierras / con gran pessar e gran saña, / e pensó de fazer guerras / al muy noble rey d’España. // Don Johan quiero dexar, / que su tierra aperçebía...”

<sup>26</sup> Cf. en el *Poema*, estr. 1452-55: “...don Johan, fi(jo) del infante, / contra los rey(e)s fue fablar: // Rey(e)s nobles, de grand altura, / yo bos demando un don, / que sea vuestra mesura / de oyr una razón. // Yo so [el] buestro vasallo / que a vos amo lealmiente; / dos mili sean de cavalio / guisados muy noblemente // [e] a Tarifa se vayan / si vos bien quieren servir / e ningún miedo non ayan / esta noche de morir”.

<sup>27</sup> En el *Poema*, estr. 1463-65: “...a Tarifa lo embiaron [a Alfonso Ferrández Coronel] / que fuese con don Johan. // En una galea entravan, / por la mar fueron su vía, / e a Tarifa llegaron, / que bien çercada yazía. // El puerto luego salieron, / quan[t]o lo podien fazer, / e los de Tarifa vieron / e ovieron grand plazer”.

En fin, ni uno solo de los "elocuentes ejemplos" con que ten Cate trata de objetar la tesis de la dependencia del *Poema* respecto de la *Crónica* ejemplifica otra cosa que la ligereza con que la hispanista holandesa emite sus opiniones. Los propios pasajes que ella aduce nos prueban una vez más que el *Poema*, lejos de "haber brotado espontáneamente del corazón del poeta", es una versión rimada de la *Gran Crónica de Alfonso XI*.

En resumen, es lastimoso que el Instituto "Miguel de Cervantes" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas haya sobrecargado los *Anejos* de la en su tiempo prestigiada *Revista de Filología Española* con un desproporcionado volumen de 746 páginas cuya mayor parte es inútil. Está de más la "edición crítica" del *Poema*; y el estudio que precede a la nueva edición está escrito de espaldas a la filología; la editora, segura de que sus "impresiones" personales pueden resistir cualquier embate crítico, se ha despreocupado por completo de apoyarlas filológicamente y de remozar sus ideas de 1942 a la vista de la nueva bibliografía crítica. Esta ligereza la ha llevado a sustentar, contra viento y marea, una serie de afirmaciones por completo gratuitas, que fácilmente son desmentidas por datos concretos hoy al alcance de la erudición.

DIEGO CATALÁN

Universidad de La Laguna.

*Silva de varios romances (Barcelona, 1561), por vez primera reimpressa del único ejemplar conocido.* Con un estudio preliminar de ANTONIO RODRÍGUEZ-MOÑINO. Castalia, Valencia, 1953: xlix pp. + 190 fols. + [9] pp. (*Floresta. Joyas poéticas españolas*, 1).

*Cancionero llamado Flor de enamorados (Barcelona, 1562), reimpresso por vez primera del ejemplar único.* Con un estudio preliminar de ANTONIO RODRÍGUEZ-MOÑINO y DANIEL DEVOTO. Castalia, Valencia, 1953: lvi pp. + 138 fols. + [8] pp. (*Floresta. Joyas poéticas españolas*, 2).

Entre las compilaciones poéticas del siglo xvi que mayor fortuna alcanzaron en su tiempo destacan la *Silva de varios romances* (la edición compendiada) y la *Flor de enamorados*, comúnmente atribuida a Juan de Linares; ambas se reimprimieron muchas veces a lo largo de casi un siglo y medio. Publicar ahora una de sus ediciones más antiguas hubiera sido ya empresa valiosa, puesto que se conservan muy pocos ejemplares, de difícil acceso. Pero a ese valor ha añadido don Antonio Rodríguez-Moñino el otro, incalculable, de dar a conocer ambas recopilaciones en ediciones muy anteriores a todas las conocidas. En efecto, la primera que de esa *Silva* compendiada se había venido citando era la del año 1578. y como edición princeps de la *Flor de enamorados* se consideraba generalmente la de 1573. El hallazgo y publicación de esas ediciones de 1561 y 1562 no podrá sino causar una pequeña revolución en la bibliografía de los cancioneros españoles. Entre otras cosas, deberá ponernos en guardia contra la tendencia a considerar la más antigua impresión conocida como la primera.

Aun ahora no creo que podamos estar del todo seguros en cuanto a